



El Marqués

Gobierno Municipal
2018-2021

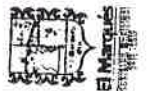


FORMATO CONAC PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA:

Evaluación Específica del
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento Municipal y
de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN).

Municipio El Marqués, Qro.
Ejercicio 2018.

COPLADEM
(COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL)



Agosto 2019

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FORTAMUN (CONAC)

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio 2018, en el Municipio El Marqués, Querétaro. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 8 de Mayo de 2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Agosto del 2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes | Unidad administrativa: Directora del COPLADEM |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados mediante la satisfacción de sus requerimientos municipales con apego a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTAMUN y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FORTAMUN. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FORTAMUN. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FORTAMUN, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El Municipio El Marqués tuvo cambio de administración en octubre de 2018, y evaluó por segunda vez el FORTAMUN con la misma evaluadora externa. La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos para la evaluación específica del desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal De El Marqués, Querétaro. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en el "Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2018" que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa. Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del FORTAMUN Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUN, la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal, la existencia de diagnósticos, complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo para atender el problema. 2. Operación del FORTAMUN | |



COPLADEM
(COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL)



| |
|---|
| <p>Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUN, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación para el logro de objetivos del fondo.</p> <p>3. Evolución de la cobertura de beneficiarios Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUN.</p> <p>4. Resultados y ejercicio de los recursos Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR federal y municipal con la ejecución del recurso, el apego normativo de los indicadores estratégicos y de gestión. El comportamiento histórico de los recursos financieros, la relación costo efectividad y costo promedio.</p> <p>5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.</p> <p>La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final. En la evaluación se adicionó un breve 'contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.</p> <p>En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado R33 I-005- FORTAMUN Federal; MIR y Presupuesto Basado en Resultados. Programa 13 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio De El Marqués, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN, emitido por el CONAC.</p> |
| <p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria. El principal instrumento fue la "Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN" (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 33 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.</p> |
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en un "Compendio de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2018", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 33 preguntas a través de una base documental del marco normativo, lineamientos, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados en la Dirección del COPLADEM. La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final. El cierre se realizó con los entregables comprometidos de conformidad con el contrato de servicios profesionales.</p> |
| <p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> |
| <p>Los principales hallazgos fueron: Tema 1) Características del FORTAMUN. El Municipio El Marqués:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizado el conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y en este ejercicio 2018 se reiteró el destino de la totalidad del fondo "a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes". Mantiene identificada la alineación de los objetivos del FORTAMUN con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno. Y con la SEGOB (por su aplicación en seguridad pública). Agregó la alineación con el PRONAFIDE. El destino del FORTAMUN se aplicó en Seguridad Pública, con un monto de \$93,856,485.84 pero no presentaron programas para evaluar la adecuación al problema. |



COPLADEM
(COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL)



- No se cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, pero se elaboró una MIR que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que definen los objetivos estratégicos del Eje 4 Seguridad y Estado de Derecho del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.
- El ejercicio 2018 complementó recursos Municipales y de FORTASEG para atender la Seguridad Pública.

Tema 2) Operación del FORTAMUN

El Municipio El Marqués:

- Conoce el proceso oficial de operación para la ministración del FORTAMUN, desde la Federación, hacia el Estado y el Municipio.
- La ministración del FORTAMUN se transfiere en tiempo y forma.
- No aportó evidencia documental sobre la decisión de la ejecución total del fondo en seguridad pública en este ejercicio.
- En el Sistema de Recursos Humanos del SIIF lleva el control de nómina de la SSPyTM.
- El Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués 2015 – 2018 continúa sin actualización y autorización. No se ha armonizado la estructura del Manual con el Reglamento de Seguridad Pública.
- Presentó la MIR del Programa 13. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal donde se identificaron 7 componentes (bienes y servicios entregados a beneficiarios): 1) Estructura para incrementar la seguridad pública, 2) Programa de prevención integral, 3) Sistema para garantizar los insumos y capacidades operativas, 4) Sistema de atención adecuada a las llamadas de emergencia, 5) Programa de capacitación y reclutamiento, 6) Programa de atención ciudadana en materia de prevención de la violencia y la delincuencia y 7) Programa operativo de movilidad vehicular.

Tema 3) Evolución de la cobertura

La LCF señala al Municipio como el área de enfoque del FORTAMUN. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo.

El Municipio El Marqués:

- Destinó la totalidad del presupuesto de FORTAMUN a la Seguridad Pública.
- No presentó los programas de seguridad pública y tránsito que atiende con el fondo. Por tanto, no hay definición de población potencial, objetivo y atendida.
- No presentó la evolución histórica del personal contratado en la SSPyTM ni del desempeño observado.
- La MIR Programa 13 de la SSPyTM, considera beneficiaria a “toda la población” del municipio, por lo que utilizaron datos intercensales de 2015 de INEGI en la estimación de sus metas, aunque el crecimiento demográfico anual es de 6.8%.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

En el Municipio El Marqués:

- Los resultados de la MIR I-005 FORTAMUN Federal fueron cumplidos al 100%.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- En 2018 se construyó una unidad deportiva para la “prevención social del delito”.
- El Municipio en 2018 evaluó el desempeño de sus resultados en la SSPyTM con 40 indicadores en la MIR Municipal, de estos 20 (50% fueron verdes) 11 (27.5% amarillos, 6 rojos (7.5 %) y 3 (7.5%) no se contó con los datos.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUN ha ido en aumento cada año, observándose un 31 % en el ejercicio fiscal de 2018 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 debido a que se considera “atendida” a toda la población del municipio.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue del 99.89%.
- El costo promedio fue de \$601.16 por beneficiario (considerando 156,125 habitantes beneficiarios, registrados en Censo 2015 INEGI).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

El Municipio El Marqués:



COPLADEM
(COMITE DE PLANEACION PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL)



| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Presentó 21 recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio 2017. • No elaboró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora de seguimiento con las recomendaciones emitidas. |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> |
| <p>1.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificó la contribución del FORTAMUN a los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno, así como al Programa Sectorial de PRONAFIDE 2013 – 2018 y como el recurso se aplicó en Seguridad Pública se alineó al Programa de Gobernación. • Aplicó la totalidad del presupuesto autorizado pa Seguridad Pública (el mayor porcentaje en servicios personales) y complementó con recursos municipales y de FORTASEG. • En el ejercicio 2018, el Municipio ejecutó una obra pública para prevención social de la violencia y la delincuencia. • Presentó el flujo de ministración del FORTAMUN desde la Federación al Estado y posteriormente al Municipio, con apego a la normatividad. • Cuenta con el Manual Institucional de Organización y el Reglamento Interior de la SSPyTM. • Cuenta con el Sistema de Recursos Humanos del SIIF para el control financiero del fondo. • Evaluó el desempeño a través de la MIR R33 I-005 FORTAMUN Federal, y Matriz de Indicadores de Resultado Programa 13 de la SSPyTM. Los 4 indicadores de la MIR R33 I005- FORTAMUN fueron cumplidos al 100% • El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue de 99.89%. El costo promedio fue de \$ 601.16 por beneficiario • Cuenta con 21 recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN, Ejercicio 2017. |
| <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37 define el destino del fondo. La Matriz de Indicadores para Resultado R33 I-005- FORTAMUN Federal de conformidad con la LCF determina el destino a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, • Los recursos autorizados para el FORTAMUN se entregan en tiempo y forma mediante el pago de nómina del personal de la SSPyTM. • La LFC señala al MUNICIPIO como el área de enfoque del FORTAMUN. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo. |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el FORTAMUN, • No presentó los Programas de la SSPyTM en los que participa el personal contratado con el FORTAMUN • El Manual Institucional de Organización del Municipio no está autorizado, y no está armonizado con el Reglamento Interior Seguridad Pública y Tránsito • No presentó definición de población potencial, objetivo y atendida en los programas de la SSPy TM. • La SSPyTM no presentó la evolución del personal contratado ni del desempeño observado. • No cuenta fichas técnicas de indicadores de la MIR Federal ni de la Municipal que permitan el monitoreo del desempeño del FORTAMUN en el nivele estratégicos y de gestión • No presentó Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN. |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FORTAMUN es un fondo diverso y sin reglas de operación en los conceptos que puede ser aplicado. • La MIR Federal R33 I005 FORTAMUN carece de componentes para la diversidad de aplicaciones que tiene el fondo. • La información de INEGI se actualiza cada 10 años y es la fuente de datos de población en el Municipio. |


COPLADEM
 (COMITE DE PLANEACIÓN PARA
 EL DESARROLLO MUNICIPAL)


- Los indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultados R33 I-005-FORTAMUN Federal para el Sistema de Formato Único de la SHCP tiene un enfoque financiero y atiende acciones muy diversas, lo que dificulta el seguimiento a los procesos y actividades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FORTAMUN en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación de 7.1, lo cual significa un retroceso con relación a la pasada evaluación del 2017 del fondo federal en el Municipio.
- El Municipio El Marqués no elaboró Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN en el ejercicio 2017.
- Mantiene conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, pero presentó una MIR y PBR del Programa 13 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, aunque solo observó seguimiento de los meses octubre, noviembre y diciembre por cambio de administración en Gobierno Municipal.
- El FORTAMUN es un fondo diverso, pero en El Marqués se ejecutó en servicios personales de la SSPyTM y en la construcción de obra pública (Unidad deportiva como herramienta para la prevención del delito)
- La ministración del FORTAMUN se apegó a normatividad y se verificó la oportunidad en la transferencia desde la Federación hasta el Municipio, pero no presentó evidencia de los programas en que se ejerció la nómina de la SSPyTM. Presentó la evidencia del gasto en la Obra pública.
- El FORTAMUN tuvo un presupuesto autorizado de \$93,957,149.00 en 2018 (31% más que en 2017). Se complementó con recursos municipales y del FORTASEG.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU y el cumplimiento de estos 4 fue del 100%, De los 40 indicadores en la MIR Programa 13 de la SSPyTM, 20 (50% fueron verdes) 11 (27.5% amarillos, 6 rojos (15 %) y 3 (7.5%) no se contó con los datos.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue de 99.89 % y el costo promedio fue de \$ 601.16 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN con las 21 recomendaciones emitidas en la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2017.
2. Diseñar una MIR y PBR Municipal específica del FORTAMUN con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio la evaluación de los resultados con la ejecución del fondo.
3. Designar el área responsable del control administrativo del FORTAMUN en el Municipio y en Seguridad Pública.
4. Presentar los programas y resultados de la SSPyTM que utilizan recursos de servicios personales del FORTAMUN.
5. Gestionar la autorización del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués actualizado y armonizado con el Reglamento Interior de la SSPyTM.
6. Diseñar un Sistema de Evaluación Municipal para dar seguimiento al desempeño de la MIR y PBR Programa 13 de la SSPyTM y los demás programas presupuestarios con fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión del Programa de SPYTM y de los demás programas de gobierno municipal.
7. Definir la población potencial, objetivo y atendida de los programas que ejecutan recursos de FORTAMUN y elaborar estadísticas de evolución de cobertura del desempeño del personal contratado.

| | |
|--|---|
| RECOMENDACIONES A LA FEDERACIÓN | |
| 8. | Recomendar a la Federación la emisión de lineamientos y/o reglas de operación para los conceptos del fondo. |
| 9. | Recomendar a la Federación el rediseño de la MIR FORTAMUN con la inclusión de la diversidad de opciones de aplicación en sus componentes y actividades. |

| | |
|---|---|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias |
| 4.2 Cargo: | Representante Legal |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | No aplica |
| 4.4 Principales colaboradores: | <ol style="list-style-type: none"> MSP María Elena Mejía Valdez MSP Gregorio Gerardo Palma Ángeles Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | martazalapa@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | (442) 2 45 61 23 |

| | |
|---|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio 2018. | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: | Unidad Administrativa: |
| C. Rosa María Pérez Cervantes Correo electrónico: rperez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1255 | Dirección del COPLADEM. |
| C.P. Norma Patricia Hernández Barrera Correo electrónico: nhernandez@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext. 1500 | Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal. |
| Lic Javier Cortés Cruz. Correo electrónico: jcortes@elmarques.gob.mx Teléfono: 442 2388400 Ext 1701 | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |



COPLADEM
(COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL)





| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN. | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 302 858.72 (Trescientos dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N) + IVA. | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro. | |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/ | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2018/ | |

COPLADEM
(COMITE DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL)